



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0033827/2013

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Res. 466/13 del H.C.D., para cubrir cargos de Ayudante Alumno del Departamento de Farmacología, con función docente;

ATENTO:

A que en la sustanciación del concurso de referencia se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

Al dictamen producido por el Tribunal interviniente según consta a fs. 50 a 52;

A lo establecido por la Ord. 5/95 del H.C.S.;

A lo informado por el Área Enseñanza a fs. 55;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 56,

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

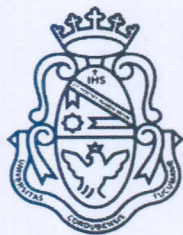
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Designar **por concurso** a partir del **01-09-2013** y hasta el **31-08-2014**, a la Srta. Paula Alejandra **ALBRECHT (Legajo 49.425)**, en el cargo de **Ayudante Alumno – Categoría A- código 122-** con Función Docente: *Asignaturas del Departamento*, del Departamento de Farmacología;

Artículo 2º.- Designar **-por concurso-** a partir de que cumplimente con lo establecido en la Ord. 5/95 del HCS y no antes del **01-09-2013** y hasta el **31-08-2014**, a la Srta. Constanza **MARIN (D.N.I. N° 35.471.671)**, en el cargo de **Ayudante de Alumno- Categoría B- código 122-** con Función de Docente: *Asignaturas del Departamento*, del Departamento de Farmacología de esta Facultad.

Artículo 3º.- El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

//2

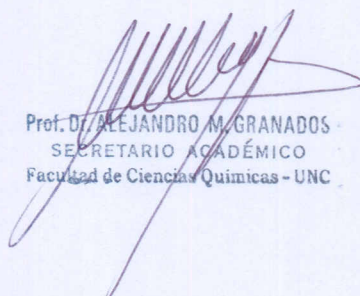
EXP-UNC: 0033827/2013

Artículo 4º- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°:
SB.pr

697


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC